



EXP – UNC 20634/2010

RESOLUCIÓN HCD N° 286/2010

VISTO

El llamado a concurso efectuado por Res. HCD 146/10 para cubrir cuatro cargos de Profesor Asistente DS en el área de Ciencias de la Computación (códigos internos 115/30, 115/22, 115/23 y 115/28);

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS 8/86 y Ord. HCD 71/02, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Tribunal interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de los candidatos, Araceli N. Acosta, Renato Cherini, Franco M. Luque y Miguel M. Pagano como Profesores Asistentes DS;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen del Jurado, integrado por sus miembros titulares Dres. Gabriel G. Infante López, Daniel E. Fridlender y Héctor L. Gramaglia, que intervino en el llamado a concurso efectuado por Res. HCD 146/10.

ARTICULO 2º.- Designar, según la propuesta del Jurado interviniente, a los docentes que se detallan a continuación como Profesores Asistente DS, área Ciencias de la Computación, a partir del 01 de octubre de 2010 y por el plazo estatutario de 3 (tres) años:

- Franco M. LUQUE (legajo 39.456, código interno 115/22)
- Araceli N. ACOSTA (legajo 40.932, código interno 115/23)
- Renato CHERINI (legajo 40.160, código interno 115/28)
- Miguel M. PAGANO (legajo 42.200, código interno 115/30)

ARTICULO 3º.- Los docentes mencionados cesarán como interinos en los mismos cargos, simultáneamente con su designación como Profesores Asistentes DS por concurso.

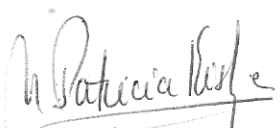
ARTICULO 4º.- Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL
MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ
ps


Dra. NOEMÍ PATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F. - U.N.C.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.